



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE BARRANCA

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 020-2017-AL/JEMS-MPB

BARRANCA, 14 DE ENERO DEL 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA.



VISTO: El Memorándum Nº 066-2017-GM-WFMP/MPB, suscrito por el Gerente Municipal y el Informe Nº 020-2017-SGRH-MPB, suscrito por el Sub Gerente de Recursos Humanos; sobre la Modificación de la Resolución de Alcaldía Nº 374-2016-AL/JEMS-MPB, referente a la conformación del “COMITÉ DE ADMINISTRACION DEL FONDO DE ASISTENCIA Y ESTIMULO (CAFAE)”, y;

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.



Que, el Artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades, precisa que: “Los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer acto de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico”.

Que, con Resolución de Alcaldía Nº 631-2015/JEMS-MPB, se aprueba Conformación del “COMITÉ DE ADMINISTRACION DEL FONDO DE ASISTENCIA Y ESTIMULO (CAFAE)”.

Que, con Resolución de Alcaldía Nº 374-2016-AL/JEMS-MPB, se resuelve **MODIFICAR** la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 631-2015-AL/JEMS-MPB, de fecha 15 de Diciembre del 2015, respecto a la “CONFORMACION DEL COMITÉ DE ADMINISTRACION DEL FONDO DE ASISTENCIA Y ESTIMULO (CAFAE)” quedando conformado de la siguiente manera: el **Gerente de Administración**, CPC, Suyanov Vladimir Ramírez Pantoja, quien la Presidirá; el **Sub Gerente de Recursos Humanos**, Abog. Porfirio Fernando Espinoza Tinoco, en su calidad de Secretario; el **Sub Gerente de Contabilidad**, CPC, Noelia Magaly Cruz Caldas, en su calidad de Tesorero; en **Representación de los Trabajadores Titulares**, Hugo Celino Perales, Gladys Montero Llacuas, Marlene Alor Ramírez; como Suplentes: Serafin Augusto de Paz Huerta, Diana Castro Vergara, Flor Vargas Armestar.



Que, mediante Informe Nº 020-2017-SGRH-MPB, el Sub Gerente de Recursos Humanos informa que este año 2017 ha surtido cambios en los funcionarios de la entidad como es el caso del Gerente de Administración quien hasta el 31 de diciembre del 2016 fue el CPC. Suyanov Vladimir Ramírez Pantoja y a partir del 01 de Enero del 2017 el nuevo Gerente de la Gerencia de Administración es el Lic. Omar Ismael Noreña García por lo que, es conveniente modificar la Resolución de Alcaldía Nº 374-2016-AL/JEMS-MPB, de fecha 27 de Diciembre del 2016, respecto de la Conformación del “COMITÉ DE ADMINISTRACION DEL FONDO DE ASISTENCIA Y ESTIMULO (CAFAE)”.

Estando a las consideraciones expuestas, y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, y con la autonomía, competencia y facultades previstas en el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972 y Art. 20º incisos 1) y 6) de la misma Ley acotada;

“**TODOS POR LA SEGURIDAD... TODOS POR LA VIDA**”

Jr. ZAVALA Nº500 – TELF: 235 2146





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA RESUELVE:

ARTICULO 1º.-

MODIFICAR la Resolución de Alcaldía N° 374-2016-AL/JEMS-MPB, de fecha 10 de Setiembre del 2016, respecto a la Conformación del "COMITÉ DE ADMINISTRACION DEL FONDO DE ASISTENCIA Y ESTIMULO (CAFAE)", en el extremo de actualizar los datos del Presidente del Comité, quedando integrado de la siguiente manera:

Conformación De Comité De Administración Del Fondo De Asistencia Y Estimulo (CAFAE)		
En Representación de la Autoridad:		
• Lic. Omar Ismael Noreña García	Gerente de Administración	Presidente
• Abog. Porfirio Fernando Espinoza Tinoco.	Sub Gerente de Recursos Humanos	Secretario
• CPC. Noelia Magaly Cruz Caldas.	Sub Gerente de Contabilidad	Tesorero
En Representación de los Trabajadores:		
Titulares	Hugo Celino Perales, Gladys Montero Llacuas, Marlene Alor Ramírez	
Suplentes	Serafin Augusto de Paz Huerta, Diana Castro Vergara, Flor Vargas Armentar.	



Handwritten signature



ARTICULO 2º.- PONER de conocimiento a las áreas administrativas e interesados, para los fines pertinentes del caso.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
Ing. José Elgar Marreros Saucedo
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
CERTIFICO: Que la copia es una reproducción exacta de su original que tuve a la vista
Secretaria General

"TODOS POR LA SEGURIDAD... TODOS POR LA VIDA"

Jr. ZAVALA N°500 - TELF: 235 2146